GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 33	Reynosa, Tamaulipas	Febrero 15, 2021

CONTENIDO

Convocatoria para inscripción en el Padrón de Proveedores 2021 del R. Ayuntamiento de Reynosa 3

Convocatoria para inscripción en el Padrón de Contratistas 2021 del R. Ayuntamiento de Reynosa 4

Padrón de Proveedores 2020 para el Ejercicio Fiscal 2021 R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 5

Padrón de Contratistas 2020 para el Ejercicio Fiscal 2021 R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 11

Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, referente a la autorización de donación de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicado en el Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur, a favor del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes 14

Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, referente a la aceptación de la donación de un camión de desazolve a favor de este Ayuntamiento, por la Ciudad de Mcallen, Texas; y, a su vez, la aprobación de la donación del vehículo en mención, por el Ayuntamiento de Reynosa, a beneficio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas (COMAPA); así como punto de acuerdo favorable, para proceder a la desincorporación de la Hacienda Pública Municipal del bien mueble 17

Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, referente a la autorización de la desincorporación de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicado en el Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur, donado a favor del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes 21

Convocatoria para presentar candidatos a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, *Ing. Marte R. Gómez* 23

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidente Municipal

Lic. José Luis Márquez Sánchez
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Víctor Hugo García Flores	Síndico 1°
C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 2°
C. Héctor Eduardo Flores Gómez	Regidor 1°
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 2°
C. Denya Verenice Murillo Domínguez	Regidor 3°
C. Blanca Leticia Gutiérrez Garza	Regidor 4°
C. José Alfonso Peña Rodríguez	Regidor 5°
C. Nilza Hurtado Rodríguez	Regidor 6°
C. Diego Quezada Rodríguez	Regidor 7°
C. Elsa Celestina Rivera Álvarez	Regidor 8°
C. Mario Alberto Ramírez Ruiz	Regidor 9°
C. Erika Lorena Saldaña Muñoz	Regidor 10°
C. Eliacib Adiel Leija Garza	Regidor 11°
C. Hidilberta Velázquez Mendoza	Regidor 12°
C. Alejandro Alberto Ortiz Ornelas	Regidor 13°
C. Claudia Margarita Pacheco Quintero	Regidor 14°
C. Norma Emilia de la Cruz Villamán	Regidor 15°
C. Claudia Alejandra Hernández Sáenz	Regidor 16°
C. Juan Ovidio García García	Regidor 17°
C. Kehyla Yezenia Zamora Del Ángel	Regidor 18°
C. Marco Antonio Gallegos Galván	Regidor 19°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 20°
C. Juan González Lozano	Regidor 21°

GACETA OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

REYNOSA
LAS ALAS DE TAMAULIPAS

CONVOCATORIA

EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, CONVOCA A TODAS LAS EMPRESAS, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES
A INSCRIBIRSE EN EL
PADRÓN DE PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO,
ANTE LA CONTRALORIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021.

En apego a lo dispuesto en los Artículos 25 al 29 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, en relación con el Artículo 12 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, se convoca a todas las personas físicas y morales que se encuentran interesadas en participar en los procesos de adquisición de bienes y servicios con este Ayuntamiento, a inscribirse o refrendar su registro en el Padrón de Proveedores.

PARA INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES MUNICIPAL, LOS INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
• PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN ESCRITO LIBRE, DIRIGIDO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, INCLUYENDO DOMICILIO, TELÉFONO Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
• LLENADO DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PREVIAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. (ANEXO)
• EXHIBIR COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE.
• COPIA FOTOSTÁTICA DE ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE PERSONA FÍSICA.
• COPIA FOTOSTÁTICA DE LA ESCRITURA O ACTA CONSTITUTIVA, QUE ESTE DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA, EN CASO DE PERSONAS MORALES Y ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE;
ACREDITAR, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, QUE ES PRODUCTOR O COMERCIANTE LEGALMENTE ESTABLECIDO: • COPIA SIMPLE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ALTA, CEDULA Y CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL), EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN EL QUE APAREZCA EL GIRO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR. • REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. • REGISTRO DE LA CÁMARA EMPRESARIAL O DE LA INDUSTRIA A LA QUE PERTENECE, VALIDADO POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM). • PARA LOS PROVEEDORES CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE VENTA DE MEDICAMENTOS, ANEXAR SUS PERMISOS ACTUALIZADOS EXPEDIDOS POR COEPRIS.
DEMOSTRAR SU SOLVENCIA ECONÓMICA Y CAPACIDAD PARA LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS O BIENES MUEBLES Y, EN SU CASO, PARA EL ARRENDAMIENTO DE ESTOS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR MEDIO DE: • CARATULA DEL ESTADO DE CUENTA DONDE SE REALIZARÁN LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS. • LISTA Y CATALOGO DE PRECIOS Y/O SERVICIOS QUE OFRECE. • FOTOGRAFÍAS E IMPRESIÓN DE CROQUIS DE LOCALIZACION CON GOOGLE MAPS, O APLICACIÓN AFÍN DEL DOMICILIO FISCAL Y/O SERVICIOS QUE OFREZCA. • EN CASO DE QUE EL SERVICIO A PRESTAR SEA EL DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLES O BIENES MUEBLES, DEBERÁ ANEXAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL BIEN OFERTADO, COMO LO SERÍA FACTURAS, TARJETA DE CIRCULACIÓN O ESCRITURA PÚBLICA DEBIDAMENTE REGISTRADA. • REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA COTIZAR Y COBRAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA. • BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS ELABORADO POR CONTADOR PÚBLICO (ANEXANDO CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE LO ELABORA). EN CASO DE SER EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN, ANEXAR ESTADOS FINANCIEROS DE APERTURA.
ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE INSCRIPCIÓN O REGISTRO QUE EXIJAN LAS DISPOSICIONES DE ORDEN FISCAL O ADMINISTRATIVO; Y • COMPROBANTE DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ÚLTIMO FISCAL Y/O ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DEL MES INMEDIATO ANTERIOR. • OPINION POSITIVA DEL SAT. • COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL PRESENTE AÑO (EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE TENGA DOMICILIO EN LA CIUDAD).
• ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, QUE CONTENGA LA LEYENDA QUE: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO RECAE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS, Y EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, NI CONTAR CON NINGÚN IMPEDIMENTO DE LOS SEÑALADOS CON RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

El proveedor interesado en promover su refrendo, deberán presentar ante la Contraloría Municipal, dentro de los treinta días hábiles anteriores al vencimiento de su registro, su solicitud de refrendo, acompañando la información solicitada antes mencionada.

REGLAMENTACIONES:

La vigencia del registro será por un año a partir de la fecha de inscripción.

Este registro será requerido para el suministro de bienes y prestación de servicios al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas**. (Recepción de documentos en horario de 9:00 am a 15:00 hrs)**

Las personas físicas y morales deberán entregar la documentación solicitada para su revisión en la Contraloría Municipal, en sus oficinas ubicadas en calle Morelos No. 645, 3er. piso, Zona Centro, teléfonos (899) 932-32-80 y (899) 932-32-00 Ext. 3284, en esta ciudad.

Atentamente

Lic. Alexandro de la Garza Vielma
Contralor Municipal.

REYNOSA
LAS ALAS DE TAMAULIPAS

CONVOCATORIA

EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, CONVOCA A TODAS LAS EMPRESAS, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A INSCRIBIRSE EN EL
PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL AYUNTAMIENTO,
ANTE LA CONTRALORIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021.

En apego a lo dispuesto en los Artículos 27 al 29 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, en relación con el Artículo 12 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, se convoca a todas las personas físicas y morales que se encuentran interesadas en participar en la elaboración de contratos de obra pública con este Ayuntamiento, a inscribirse o refrendar su registro en el Padrón de Contratistas.

LOS CONTRATISTAS INTERESADOS EN INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DEBERÁN SOLICITARLO POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA, ACOMPAÑANDO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA Y CARACTERÍSTICAS, LO SIGUIENTE:
• PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS EN ESCRITO LIBRE, DIRIGIDO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, INCLUYENDO DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES;
• LLENADO DEL REGISTRO DE CONTRATISTA PREVIAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. (ANEXO)
• COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, POR MEDIO DE TALÓN DE PAGO DE SERVICIO PÚBLICO;
• ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES A LA MISMA AL SER PERSONA MORAL, O EN SU CASO ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA, ANEXANDO DE IGUAL FORMA: • PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL VIGENTE Y SIN REVOCAR;
• COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE;
• DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, ANEXANDO RESUMEN DETALLADO DE OBRAS O EDIFICACIONES REALIZADAS;
DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, POR MEDIO DE: • BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS ELABORADO POR CONTADOR PÚBLICO (ANEXANDO CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE LO ELABORO). EN CASO DE SER EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN, ANEXAR ESTADOS FINANCIEROS DE APERTURA; • CARATULA DEL ESTADO DE CUENTA DONDE SE REALIZARÁN LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS.
DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, COMO LO SERÍA: • FACTURAS Y/O TARJETA DE CIRCULACIÓN QUE JUSTIFIQUEN LA PERTENENCIA; • COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), POR MEDIO DE ALTA, CEDULA Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE LO ACREDITE; • COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN LA CAMARA/ ASOSIACIÓN/ ORGANISMO O FIGURA AFÍN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN QUE LE CORRESPONDA. • COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PATRONAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; • COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PATRONAL EN EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; • FOTOGRAFÍAS E IMPRESIÓN DE CROQUIS DE LOCALIZACIÓN CON GOOGLE MAPS, O APLICACIÓN AFÍN DEL DOMICILIO FISCAL. • COMPROBANTE DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ÚLTIMO FISCAL Y/O ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DEL MES INMEDIATO ANTERIOR. • OPINION POSITIVA DEL SAT; • COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA (EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE TENGA DOMICILIO EN LA CIUDAD); • CÉDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TÉCNICO;
• ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, QUE CONTENGA LA LEYENDA QUE: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO RECAE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, NI CONTAR CON NINGÚN IMPEDIMENTO DE LOS SEÑALADOS CON RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Los Contratistas que tengan interés en continuar inscritos en el padrón, deberán presentar ante la Contraloría Municipal, dentro de los treinta días hábiles anteriores al vencimiento de su registro, su solicitud de refrendo, acompañando la información solicitada antes mencionada.

REGLAMENTACIONES:
La vigencia del registro será por un año a partir de la fecha de inscripción.
Este registro será requerido para la contratación de obra pública en el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. **(Horario de recepción de documentos de 9:00 am a 15:00 hrs)**
Las personas físicas y morales deberán entregar la documentación solicitada para su revisión en la Contraloría Municipal, en sus oficinas ubicadas en calle Morelos No. 645, 3er piso, Zona Centro, teléfonos (899) 932-32-80 y (899) 932-32-00 Ext. 3284, en esta ciudad.
La Secretaría de Obras Públicas, en un plazo que no exceda los 15 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la documentación enviada por la Contraloría Municipal, resolverá sobre el número de registro ante esa secretaría.

Atentamente

Lic. Alexandro de la Garza Vielma
Contralor Municipal.

PADRÓN DE PROVEEDORES 2020 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

No. DE REG	NOMBRE DEL PROVEEDOR	ACTIVIDAD	CIUDAD
P-001-2020	JESUS MARIA GUZMAN CAVAZOS	COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIA PRIMAS PARA REPOSTERÍA	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-002-2020	HERMELINDA GARCIA BARRERA	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-003-2020	ASSERTIU S DE RL DE CV	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-004-2020	MULTISERVICIOS IZIA SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-005-20	FRAE AUDISA DEL NORESTE SC	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	VICTORIA, TAMAULIPAS
P-006-20	MA CLEMENCIA MEDELLIN LEDEZMA	SERVICIOS DE NOTARÍAS PÚBLICAS	VICTORIA, TAMAULIPAS
P-007-20	NESTOR VENCER GUERRERO	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-008-20	MARIA ELENA MARTINEZ LECHUGA	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO DE MADERA	TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
P-009-20	ASESORIA ADMINISTRACION Y CONTROL DE CONSTRUCCION GUAN SA DE CV	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO DE MADERA	TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
P-010-20	INTERNACIONAL DE BIENES SERVICIOS E INGENIERA SA DE CV	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTRO EQUIPO ELECTRÓNICO Y DE EQUIPO DE PRECISIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-011-20	IVAN DOMINGUEZ BLANCO	EDICIÓN DE PERIÓDICOS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-012-20	ELECTROMECANICOS MONTERREY SA DE CV	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS	MONTERREY, NUEVO LEÓN
P-013-20	SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS SA	SEGUROS Y FIANZAS	CIUDAD DE MÉXICO
P-014-20	ANALISIS Y DESARROLLO DE MEDIOS SA DE CV	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	VICTORIA, TAMAULIPAS
P-015-20	VIAJES TOP TRAVEL MEXICO SAS DE CV	AGENCIAS DE VIAJES	VILLAHERMOSA, TABASCO
P-016-20	FERREY JUAREZ SA DE CV	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERÍAS Y TLAPALERÍAS/ FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ASFALTO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-017-20	ANGEL VAZQUEZ LELIS	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-018-20	BRENDA LETICIA REYES MIRANDA	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-019-20	CORPORACION WOLFGANG SRL DE CV	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS FISICAS, DE LA VIDA E INGENIERÍA PRESTADOS POR EL SECTOR PRIVADO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-020-20	JORGE ALBERTO SALAZAR VAZQUEZ	ALQUIER DE MAQUINARÍA PARA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA Y ACTIVIDAD FORESTALES	MATAMOROS, TAMAULIPAS
P-021-20	SAHATYA IMELDA GARZA AGUILAR	ALQUIER DE MAQUINARÍA PARA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA Y ACTIVIDAD FORESTALES	MATAMOROS, TAMAULIPAS
P-022-20	H MULTI SERVICIOS DEL GOLFO SA DE CV	COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-023-20	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV	COMPAÑIAS DE SEGUROS NO ESPECIALIZADAS EN SEGUROS DE VIDA	CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO
P-024-20	JOSE ALEJANDRO GARCIA VERDIN	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-025-20	CENTRO UNIVERSITARIO DE VINCULACION Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL SA DE CV	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MEDIO AMBIENTE	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-026-20	MARIO JAVIER RUEDA BARRAGAN	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-027-20	INSUMOS FRONTERIZOS SA DE CV	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-028-20	WPC PROVEEDORA Y SOLUCIONES SA DE CV	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-029-20	SERVICIOS INFORMATIVOS EN LINEA DIRECTA SA DE CV	OTROS SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INFORMACIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-030-20	JUAN ANTONIO MOCTEZUMA SOSA	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-031-20	CORPORACION INTEGRAL DE NEGOCIOS AMBIENTALES SA DE CV	ALQUILER DE MAQUINARÍA PARA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA Y ACTIVIDADES FORESTALES	SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI
P-032-20	IMPRESOS RYL SA DE CV	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-033-20	EDUARDO HUMBERTO PLIEGO RUVALCABA	RESTAURANTES DE COMIDA PARA LLEVAR	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-034-20	SANDRA LUZ TORRES	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-035-20	MULTIELECTRICO SA DE CV	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERÍAS Y TLAPALERÍAS	VICTORIA, TAMAULIPAS
P-036-20	LORENA MAGDALENA RAMIREZ RAMIREZ	ALQUILER DE CAMIONES DE CARGA SIN CHOFER	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-037-20	SEVI QIM SA DE CV	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA	REYNOSA, TAMAULIPAS

P-038-20	SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y LLAMADAS SA DE CV	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	APODACA, NUEVO LEÓN
P-039-20	MASSIVECALLER SA DE CV	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	MONTERREY, NUEVO LEÓN
P-040-20	J GUADALUPE FERNANDEZ VIDAL	SERVICIOS DE CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-041-20	HUMBERTO GUTIERREZ PAEZ	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	VICTORIA, TAMAULIPAS
P-042-20	CARROCERIAS Y EQUIPOS MUNICIPALES SA	FABRICACIÓN O ENSAMBLE DE CAMIONES Y TRACTOCAMIONES	BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO
P-043-20	POTENCIA ELECTRICA UNIVERSAL SA DE CV	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CONSTRUCCIONES	TAMPICO, TAMAULIPAS
P-044-20	LUZ ELENA DEL ANGEL HERNANDEZ	EDICIÓN DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS NO INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN, EXCEPTO A TRAVÉS DE INTERNET	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-045-20	MIGUEL ANGEL LLANAS REYES	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-046-20	SOLUCIONES FARMACEUTICAS AMI SA DE CV	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-047-20	SALMA GABRIELA LOYA MORALES	CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-048-20	MARIA FERNANDA HERNANDEZ LUNA	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-049-20	EDITORA DEMAR SA DE CV	EDICIÓN DE PERIÓDICOS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-050-20	MARIA GLORIA GOMEZ GONZALEZ	ALQUILER DE OTROS INMUEBLES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-051-20	JOEL ESTRADA MARTINEZ	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-052-20	ABASTECEDORA ENERGO SA DE CV	FABRICACIÓN DE PRODUCTO DE ASFALTO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-053-20	BORDADOS Y SERIGRAFIA TEXTIL S DE RL MI	CONFECCIÓN DE OTROS ACCESORIOS DE VESTIR	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
P-054-20	RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS	NOTARÍAS PÚBLICAS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-055-20	JULIAN DE JESUS SANCHEZ RODRIGUEZ	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-056-20	YASUNARI GONZALEZ GOMEZ	SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA FORÁNEA	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-057-20	INSA ETMEK ASESORES SA DE RL DE CV	ALQUILER DE MAQUINARÍA PARA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA Y ACTIVIDADES FORESTALES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-058-20	ANA MARIA CALZADO PEREZ	SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE OTROS CULTIVOS EN INVERNADEROS Y VIVEROS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-059-20	RADIODIFURAS EL GALLO SA DE CV	PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN REMUNERADAS DE PROGRAS DE RADIO	MATAMOROS, TAMAULIPAS
P-060-20	CORPORADIO GAPE DE TAMAULIPAS SA DE CV (XEOQ)	TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO, EXCEPTO A TRAVÉS DE INTERNET	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-061-20	CORPORADIO GAPE DE TAMAULIPAS SA DE CV (XEFD)	TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO, EXCEPTO A TRAVÉS DE INTERNET	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-062-20	LUIS ENRIQUE MOLINA GALLEGOS	CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-063-20	AUTOS REYNOSA SA DE CV	COMERCIO AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y CAMIONETAS NUEVOS CUYA PROPULSIÓN SEA ATRAVÉS DE BATERIAS ELÉCTRICAS RECARGABLES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-064-20	SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	AGENTES, AJUSTADORES Y GESTORES DE SEGUROS DE VIDA	MONTERREY, NUEVO LEÓN
P-065-20	BUFETE DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL DE TAMAULIPAS SC	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PROFESIONISTAS	VICTORIA, TAMAULIPAS
P-066-20	MARIO ALBERTO DE LLANO MARMOLEJO	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-067-20	RENE CAMPOS MAURICIO	FABRICACIÓN DE EQUIPO Y APARATOS PARA USO MÉDICO, DENTAL, PARA LABORATORIO Y DE MÁXIMA SEGURIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-068-20	JOEL RODRIGUEZ FLORES	ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-069-20	SERGIO FRANCO SANCHEZ	ALQUILER DE EQUIPO PARA EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS, ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-070-20	GRUPO INMOBILIARIO PERMED SA DE CV	SERVICIOS DE CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-071-20	ESTHER RODRIGUEZ LOPEZ	EQUIPO DE CÓMPUTO, MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA	VICTORIA, TAMAULIPAS
P-072-20	CARMEN ELIZABETH ROBLEDO GUTIERREZ	ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-073-20	INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DEL GOLFO SA DE CV	ALQUILER DE MAQUINARÍA PARA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA Y ACTIVIDADES FORESTALES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-074-20	FELIX MARIO GARZA PEÑA	ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-075-20	FOSOKI SA DE CV	AGENCIAS PUBLICIDAD	VICTORIA, TAMAULIPAS
P-076-20	GRUPO CARROCERO EICSA SA DE CV	COMERCIO AL POR MAYOR DE CAMIONES	METEPEC, MÉXICO
P-077-20	MANIFATURA DI SIGNA SA DE CV	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRA MAQUINARÍA Y EQUIPO DE USO GENERAL, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	LEÓN, GUANAJUATO

P-078-20	LIZETH VIANNEY RIVERA CARREÑO	FABRICACIÓN DE EQUIPO Y APARATOS PARA USO MÉDICO, DENTAL, PARA LABORATORIO Y DE MÁXIMA SEGURIDAD	CUERNAVA, MORELOS
P-079-20	RESTAURA CONSERVACION INMUEBLE SA DE CV	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, SERVICIOS DE ARQUITECTURA	CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
P-080-20	CARLOS AGUSTIN GUZMAN LOPEZ	SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-081-20	IMPRESOS RTM SA DE CV	IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-082-20	MULTISERVICIOS MACROREY SA DE CV	FABRICACIÓN DE PRODUCTO DE ASFALTO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-083-20	JAVIER CANTU BARRAGAN	OTRO AUTOTRANSPORTE FORÁNEO DE CARGA GENERAL (VENTA DE GASOLINA Y DIESEL)	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-084-20	GRUPO FARMACEUTICO LOPEZ SA DE CV	FARMACIAS CON MINISUPER	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-085-20	COMERCIALIZADORA IMPORTADOR Y EXPORTADORA LOE DEL SURESTE SA DE CV	COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES	VILLAHERMOSA, TABASCO
P-086-20	ROBERTO JOSE REYES GONZALEZ	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO DE MADERA	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-087-20	REFACCIONARIA TREVIÑO SA DE CV	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-088-20	ORLANDO RANGEL TREVIÑO	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELANEAS	MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS
P-089-20	ABRAHAM BLADIMIR CORTEZ RAMIREZ	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA OCASIONES ESPECIALES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-090-20	PROTACIO SERNA RAMIREZ	LABORATORIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO AL SECTOR PRIVADO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-091-20	GRUPO MARCA EMPRESARIAL SA DE CV	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	BENITO JUAREZ, CUIDAD DE MÉXICO
P-092-20	AGUILAR SIERRA Y ASOCIADOS SC	BUFETES JURÍDICOS	MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
P-093-20	GISSEL MARGARITA YERENA FLORES	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN COMPUTACIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-094-20	TEVA DISTRIBUIDORA MEXICANA SA DE CV	FABRICACIÓN DE OTRA MAQUINARÍA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRÍA EN GENERAL	LEÓN, GUANAJUATO
P-095-20	MARIA PATRICIA ESPINOZA SALDIERNA	REPARACIÓN MECÁNICA EN GENERAL DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-096-20	BATTYCELL SA DE CV	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-097-20	MULTISERVICIOS MF SA DE CV	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERÍAS Y TLAPALERÍAS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-098-20	FRANCISCO CUELLAR CARDONA	AGENCIAS NOTICIOSAS	VICTORIA, TAMAULIPAS
P-099-20	AUTOMOTORES REYNOSA SA DE CV	COMERCIO AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y CAMIONETAS NUEVOS CUYA PROPULSIÓN SEA ATRAVÉS DE BATERIAS ELÉCTRICAS RECARGABLES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-100-20	DUCTOS MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES GASEXA SA DE CV	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-101-20	SONIA DE LA FUENTE JUAREZ	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA OCASIONES ESPECIALES	VICTORIA, TAMAULIPAS
P-102-20	NODO CONSULTORES SC	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
P-103-20	BERTHA ISABEL PEÑA GARZA	ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-104-20	ALFREDO IGNACIO LOPEZ REYES	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INMUEBLES/SERVICIOS DE CONTROL DE EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-105-20	COMERCIALIZADORA MAXOS S DE RL DE CV	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN
P-106-20	NESTOR CARLOS GARCIA PRUGUE	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL PERTENECIENTES AL SECTOR PRIVADO QUE CUENTEN CON TITULO DE MÉDICO CONFORME A LAS LEYES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-107-20	SAN CARLOS DE REYNOSA SA DE CV	HOTELES CON OTROS SERVICIOS INTEGRADORS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-108-20	ALONSO GONZALEZ GARZA	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-109-20	VUELTA TAMAULIPAS EDITORES SA DE CV	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-110-20	THONA SEGUROS SA DE CV	COMPAÑIAS DE SEGUROS NO ESPECIALIZADAS EN SEGUROS DE VIDA	BENITO JUAREZ, CUIDAD DE MÉXICO
P-111-20	KITTOP SA DE CV	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	GUADALUPE, NUEVO LEÓN
P-112-20	ROBERTO MARTINEZ ABOGADOS SC	BUFETES JURÍDICOS	SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN
P-113-20	FUNDACION SANTOS Y DE LA GARZA EVIA IBP	OTROS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y TRABAJO SOCIAL PRESTADOS POR EL SECTOR PRIVADO	MONTERREY, NUEVO LEÓN
P-114-20	JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ	DIRECCIÓN DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS FINANCIERAS	BENITO JUAREZ, CUIDAD DE MÉXICO
P-115-20	JOSE MANUEL SOTO GARCIA	PROMOTORES DEL SECTOR PRIVADO CON INSTALACIONES PARA LA PRESENTACIÓN ESPECTÁCULOS ARTISTICOS, DEPORTIVOS Y SIMILARES	REYNOSA, TAMAULIPAS

P-116-20	MITCR SA DE CV	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-117-20	SEGUROS ATLAS SA	COMPAÑIAS DE SEGUROS NO ESPECIALIZADOS EN SEGUROS DE VIDA	CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO
P-118-20	SERVICIOS GUBERNAMENTALES SERVILEX SA DE CV	SERVICIOS DE APOYO PARA EFECTUAR TRÁMITES LEGALES	TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
P-119-20	ADRIANA GONZALEZ MONJARAS	SERVICIOS DE CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS, OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-120-20	NORA ALICIA IÑIGUEZ GONZALEZ	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-121-20	ORO AL ESPIRITU SANTO S DE RL DE CV	MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN A ZONA DAÑADA POR DESECHOS NO PELIGROSO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-122-20	JOSE LUIS GONZALEZ QUINTANILLA	AGENCIAS NOTICIOSAS	VICTORIA, TAMAULIPAS
P-123-20	NORBERTO LEANDRO LACARRIERE LEZAMA	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	MATAMOROS, TAMAULIPAS
P-124-20	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SERA S DE RL DE CV	COMERCIO AL POR MAYOR D EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-125-20	EMPRESA TURISTICA BLANQUITA SA DE CV	HOTELES CON OTROS SERVICIOS INTEGRADOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-126-20	BAKER TILLY MEXICO SC	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO
P-127-20	ICNSA SA DE CV	IMPRESIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS POR CONTRATO	MONTERREY, NUEVO LEÓN
P-128-20	MANUFACTURAS IMPRESAS DE MEXICO SA DE CV	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-129-20	FAMSA MEXICO SA DE CV	COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR	MONTERREY, NUEVO LEÓN
P-130-20	INTERNATIONAL OUTDOOR ADVERTISING DE MEXICO SA DE CV	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS METÁLICOS (INSTALACIÓN DE ANUNCIOS PANORAMICOS)	MONTERREY, NUEVO LEÓN
P-131-20	ISRAEL OCAÑAS RODRIGUEZ	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES/ ALQUILER DE EQUIPO PARA EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-132-20	ANA MARIA BALLI CALZADO	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-133-20	IMPORTADORA Y PROVEEDORA INDUSTRIAL REYNOSA SA DE CV	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-134-20	SERVICIOS Y PROVEEDORES DE REYNOSA SA DE CV	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-135-20	ROGELIO DAVILA TREVIÑO	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-136-20	SOLUCIONES DIGITALES DE IMPRESIÓN DE REYNOSA SA DE CV	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE OTRAS MÁQUINAS Y MOBILIARIO DE OFICINA	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-137-20	SISTEMAS PERSEO SA DE CV	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN COMPUTACIÓN	BENITO JUAREZ, CUIDAD DE MÉXICO
P-138-20	ECO SERVICE INDUSTRIAL DEL NORTE SA DE CV	FABRICACIÓN DE PRODUCTO DE ASFALTO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-139-20	SEÑALES Y SEMAFOROS ELECTRONICOS SA DE CV	INSTALACIONES DE SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES DE OBRAS VIALES	MONTERREY, NUEVO LEÓN
P-140-20	BARUCH ALEJANDRO LOYA MORALES	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-141-20	MARIO ALBERTO GARZA SOLIS	ALQUILER DE OTROS INMUEBLES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-142-20	COMUNICACIONES ROBUSCAS S.A.P.I DE CV	OTRAS TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SATELITE	MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
P-143-20	OSLER AND MENDEL MEDICAL SERVICES SC	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN
P-144-20	HECTOR ADRIAN OLVERA PUENTE	SERVICIOS DE ESTUDIO FOTOGRÁFICO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-145-20	SOCIEDAD MEDICA HOSPITAL ESPERANZA REYNOSA SA DE CV	HOSPITALES GENERALES DEL SECTOR PRIVADO QUE REQUIERAN DE TITULO DE MÉDICO CONFORME A LAS LEYES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-146-20	CENTRO DE ESTUDIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE REYNOSA SA DE CV	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL PERTENECIENTES AL SECTOR PRIVADO QUE CUENTEN CON TITULO DE MÉDICO CONFORME A LAS LEYES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-147-20	CONHECTA PLUS SA DE CV	BUFETES JURÍDICOS	MONTERREY, NUEVO LEÓN
P-148-20	RICARDO DE LA GARZA MENCHACA	ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-149-20	HECTOR ALFREDO FERNANDEZ	COMERCIO AL POR MENOR POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS MEDIOS	MONTERREY, NUEVO LEÓN
P-150-20	CONSTRUCTORES TAMAULIPECOS SA DE CV	FABRICACIÓN DE PRODUCTO DE ASFALTO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-151-20	IRVING JUVENTINO PEREZ JUAREZ	OTROS SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INFORMACIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-152-20	KARLA YADIRA ZALETA SALINAS	FABRICACIÓN DE PRODUCTO DE ASFALTO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-153-20	PROTECCION Y SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS SA DE CV	SERVICIOS DE CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	MADERO, TAMAULIPAS
P-154-20	GRUPO TREMIG SA DE CV	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERÍAS Y TLAPALERÍAS	REYNOSA, TAMAULIPAS

P-155-20	PROYECTOS INDUSTRIALES DE SERVICIOS INTEGRADOS SA DE CV	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-156-20	JUAN MANUEL VILLARREAL HERRERA	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-157-20	ABRAHAM GARCIA ESPINO	CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	VICTORIA, TAMAULIPAS
P-158-20	JUAN SANTIAGO PEÑA PONCE	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-159-20	CARLOS RAFAEL CORTEZ GONZALEZ	CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-160-20	PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDIOS SA DE CV	EDICIÓN DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-161-20	BORDER VISION SA DE CV	FABRICACIÓN DE PRODUCTO DE ASFALTO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-162-20	JUAN MONSERRAT CASTILLO MOLINA	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-163-20	CORPORATIVO TANGAMANGA SA DE CV	COMERCIO DE PLAGUICIDAS, SERVICIOS DE CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI
P-164-20	JESUS MARIA RANGEL TREVIÑO	ALQUILER DE MAQUINARÍA PARA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA Y ACTIVIDADES FORESTALES	MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS
P-165-20	PRIMERO SEGUROS SA DE CV	COMPAÑIAS DE SEGUROS NO ESPECIALIZADAS EN SEGUROS DE VIDA	MONTERREY, NUEVO LEÓN
P-166-20	GRUPO DE SERVICIOS MULTIPLES DE MTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARÍA Y EQUIPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-167-20	HERIBERTO SAN MARTIN GARCIA	CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-168-20	AD AGENDA DIGITAL SC	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN	ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO
P-169-20	GEOEARTH MOBILE SA DE CV	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN COMPUTACIÓN	CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
P-170-20	MAPFRE MEXICO SA	COMPAÑIAS DE SEGUROS NO ESPECIALIZADAS EN SEGUROS DE VIDA	BENITO JUAREZ, CUIDAD DE MÉXICO
P-171-20	JESUS RIVERA ZUÑIGA	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-172-20	CAZONCI EDITORES SA DE CV	EDICIÓN DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
P-173-20	ANGEL ALBERTO GUERRA SALAZAR	CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-174-20	ALAN JESUS CASAS RUEDA	ALQUILER DE MAQUINARÍA PARA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA Y ACTIVIDADES FORESTALES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-175-20	EDITH ALEJANDRA JIMENEZ ESCOBAR	ARTISTAS Y TÉCNICOS INDEPENDIENTES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-176-20	FRANCISCO JOSE ALMANZA VILLARREAL	ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-177-20	DAMARIS SARAHI VAZQUEZ RAMIREZ	EDICIÓN DE PERIÓDICOS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-178-20	MULTIMEDIOS SA DE CV	TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO, EXCEPTO A TRAVÉS DE INTERNET	MONTERREY, NUEVO LEÓN
P-179-20	SERVIPLANET SA DE CV	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MENOR	ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO
P-180-20	RICARDO HERNANDEZ CARLOS	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-181-20	DEYANIRA VEGA MARIN	TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO, EXCEPTO A TRAVÉS DE INTERNET	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-182-20	NIDIA ALANIS VARGAS	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-183-20	TANIA ROCIO CASTILLO SANTOS	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-184-20	ROSA MARIA GARCIA BARAJAS	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-185-20	VERONICA CRUZ VALLEJO	ARTISTAS Y TÉCNICOS INDEPENDIENTES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-186-20	YENNI GARCIA ESCOBAR	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-187-20	TELEVISORA DE OCCIDENTE SA DE CV	PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA TELEVISIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-188-20	JORGE GONZALEZ LECHUGA	SERVICIO DE ESTUDIO FOTOGRÁFICO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-189-20	EDITORIAL GRAFICA LEIREM SA DE CV	EDICIÓN DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI
P-190-20	JORGE ALBERTO PERALTA NUÑEZ	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-191-20	EL TIEMPO VIRTUAL AHORA SC	CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
P-192-20	JAIME AGUSTIN AGUIRRE TREVIÑO	TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO, EXCEPTO A TRAVÉS DE INTERNET	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-193-20	INNOVACIONES ZURO SA DE CV	FABRICACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRÍA EN GENERAL	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-194-20	FELIPE RAMOS TORRES	EDICIÓN DE PERIÓDICOS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS

P-195-20	ANA CAROLINA OLGUIN PEREZ	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-196-20	CARLOS ROMAN CARDENAS	ALQUILER DE CAMIONES DE CARGA SIN CHOFER	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-197-20	VICTOR MANUEL OLAN PEREZ	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-198-20	VIRGILIO FLORES CHAPA	TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO, EXCEPTO A TRAVÉS DE INTERNET	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-199-20	ELVIRA RODRIGUEZ SARMIENTO	LABORATORIOS MÉDICOS Y DE DIAGNOSTICO AL SECTOR PRIVADO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-200-20	EDUARDO JAVIER AVILEZ ROSALES	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-201-20	CLICKCB SA DE CV	PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN, HOSPEDAJE DE PÁGINAS WEB Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS	CULIACAN, SINALOA
P-202-20	CAROLINA JIMENEZ CORTES	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	HUEJOTZINGO, PUEBLA
P-203-20	JORGE ARANO MEDRANO	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS
P-204-20	GUADALUPE DE JESUS MARTINEZ SANCHEZ	OTROS INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO AL POR MENOR	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-205-20	HECTOR HORACIO RODRIGUEZ PEREZ	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-206-20	MARTIN JUAREZ TORRES	OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-207-20	SETRESA DE TAMAULIPAS SA DE CV	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-208-20	IMAGEN PUBLICITARIA LUSAGO SA DE CV	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-209-20	GENESIS ANAHI GONZALEZ HERNANDEZ	PRODUCCIÓN DE VIDEOCLIPS, COMERCIALES Y OTROS MATERIALES AUDIOVISUALES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-210-20	EQUIPOS HIDROMECANICOS MC SA DE CV	FABRICACIÓN DE OTRA MAQUINARÍA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIAL EN GENERAL	ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO
P-211-20	TIENDAS SORIANA SA DE CV	COMERCIO AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS	MONTERREY, NUEVO LEÓN
P-212-20	BEATRIZ EMILIA GARATE LOZANO	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARÍA Y EQUIPO PARA OTROS SERVICIOS Y PARA ACTIVIDADES COMERCIALES	RIO BRAVO, TAMAULIPAS
P-213-20	ELISEO ROBERTO AVILES CANDIA	AGENCIAS NOTICIOSAS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-214-20	CRESENCIO PULIDO CABRERA	EDICIÓN DE PERIÓDICOS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS
P-215-20	PUBLIMAX SA DE CV	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	MONTERREY, NUEVO LEÓN
P-216-20	JOYERIAS GARCIA GORENA SA DE CV	COMERCIO AL POR MENOR DE RELOJES, JOYERÍA FINA Y ARTÍCULOS DECORATIVOS DE MATERIALES PRECIOSOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-217-20	LUIS GABRIEL MARTINEZ PEÑA	NOTARÍAS PÚBLICAS	VICTORIA, TAMAULIPAS
P-218-20	FELICIANO RANGEL MONTOYA	EDICIÓN DE PERIÓDICOS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	MATAMOROS, TAMAULIPAS
P-219-20	ELIGIO AGUILAR ELIZONDO	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-220-20	EZGO INDUSTRIAL SERVICES AND CARRIERS SA DE CV	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ASFALTO	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-221-20	INDUSTRIAS SOLA BASIC SA DE CV	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELÉCTRICOS	IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO
P-222-20	ALHELI GUZMAN MARTINEZ	SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE OTROS CULTIVOS EN INVERNADEROS Y VIVEROS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-223-20	SEGUROS SURA SA DE CV	COMPAÑIAS DE SEGUROS NO ESPECIALIZADAS EN SEGUROS DE VIDA	ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO
P-224-20	JOSE MIGUEL ACUÑA URESTI	ALQUILER DE VIVIENDAS NO AMUEBLADOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-225-20	PRYSMA PROMOTER GROUP DE MEXICO S DE RL MI	ORGANIZADORES DE CONVENCIONES Y FERIAS COMERCIALES E INDUSTRIALES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-226-20	RANCHO EL MEXICANO S DE PR DE RL	ACTIVIDADES FORESTALES COMO PLANTACIÓN, REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR LA VENTA EN PIE DE ARBOLES MADERABLES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-227-20	SERGIO CESAR AUGUSTO VISCENCIO RAMIREZ	SERVICIOS DE CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-228-20	IMPRESORA Y EDITORA SAN JORGE SA DE CV	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-229-20	COMPAÑÍA EDITORIAL GARELI SA DE CV	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-230-20	COMUNICACIONES INTEGRAL DE TAMAULIPAS SA DE CV	CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-231-20	EQUIPOS RECOLECTORES SA DE CV	COMERCIO AL POR MAYOR DE CARROCERÍAS, CAJAS DE CARGA, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	SAN LORENZO TEPALTITLAN, TOLUCA
P-232-20	REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA SA DE CV	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS Y REMOLQUES	TOLUCA, MÉXICO
P-233-20	GERARDO MARTINEZ GUAJARDO	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS Y REMOLQUES	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-234-20	HQ PRINTZ SA DE CV	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS

P-235-20	BUSINESS INTELIGENCE MS DE MEXICO SA DE CV	OTROS SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS	MONTERREY, NUEVO LEÓN
P-236-20	BIENES Y SERVICIOS FYM SA DE CV	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-237-20	HUAMSA CONSTRUCTIVA SA DE CV	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	RIO BRAVO, TAMAULIPAS
P-238-20	JL SERVICIOS PETROLEROS DE MEXICO SA DE CV	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARÍA Y EQUIPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-239-20	DAVID DIAZ GARCIA	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-240-20	ALFONSO MADERA MARTINEZ	EDICIÓN DE PERIÓDICOS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
P-241-20	VENTAS POR CATALOGO DE REYNOSA SA DE CV	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	REYNOSA, TAMAULIPAS

PADRÓN DE CONTRATISTAS 2020 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	CIUDAD
C-001-20	CONSTRUCTORA TALLERES Y ARRENDAMIENTO SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-002-20	CARLOS ALBERTO CANO MARTINEZ	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-003-20	RT CONDUCCION INTEGRAL SA DE CV	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	MONTERREY, NUEVO LEON
C-004-20	MARIA ELENA MARTINEZ LECHUGA	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
C-005-20	ASESORIA ADMINISTRACION Y CONTROL DE CONSTRUCCION GUAN SA DE CV	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
C-006-20	ADDRA CONSTRUCCIONES SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-007-20	CRISTAL ANAHI OLVERA RAMIREZ (DRO)	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-008-20	YURIDIA EVELIA GONZALEZ YAÑEZ (DRO)	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-009-20	2A ARQUITECTURA S DE RL DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO
C-010-20	JOSE JUAN BOCANEGRA GARCIA (DRO)	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-011-20	RICARDO JORGE MARTINEZ GONZALEZ (DRO)	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-012-20	JORGE CECILIO SALINAS MADRIGAL	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-013-20	RIGOBERTO MARTINEZ CEPEDA (DRO)	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE DIVISIÓN DE TERRENOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-014-20	JOSE ALFREDO HERNANDEZ VARGAS (DRO)	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-015-20	RAFAEL CAMPOS MERCADO (DRO)	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-016-20	INOVACION Y CONSTRUCCION DE TAMAULIPAS SA DE CV	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-017-20	MAURICIO SORIANO HEREDIA (DRO)	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS

C-018-20	TEODORO ISMAEL GALLARDO SALDAÑA	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-019-20	JOSE RAMON JAIME GONZALEZ (DRO)	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAMAULIPAS
C-020-20	JUAN PEDRO FLORES LOPEZ (DRO)	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-021-20	REYNO CONSTRUCCION SA DE CV	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-022-20	ANWAR VELAZQUEZ SALAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-023-20	CONSTRUCCIONES ZAVIR SA DE CV	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-024-20	GARGIL SERVICIOS DE INGENIERIA APLICADA SA DE CV	OTRAS CONSTRUCCIÓN DE INGENIERÍA CIVIL U OTRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-025-20	CONSTRUCCION DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-026-20	TERRACERIAS Y URBANISMOS REVI SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-027-20	PIVECO S.A DE C.V	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONES Y DE SERVICIOS	SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
C-028-20	JUAN VICENTE MARTINEZ REYES	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-029-20	INGENIERIAS Y SERVICIOS DEL NORESTE S DE RL DE CV	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-030-20	INGENIERIA Y SUPERVISION DE CONSTRUCCIONES MEGO SA DE CV	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-031-20	JAMEH DE REYNOSA SA DE CV	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-032-20	GRUPO SOLMEN CONSTRUCCIONES SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-033-20	JAZC CONSTRUCTORA SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	VICTORIA, TAMAULIPAS
C-034-20	CUVA CONSTRUCCIONES SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-035-20	MAURICIO SANCHEZ ZALDIVAR	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-036-20	GDANTORI SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-037-20	ZANJAS DE MEXICO SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-038-20	TERRACERIAS Y CONSTRUCCIONES DEL NORESTE SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-039-20	HP CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PETROLEROS S DE RL DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-040-20	LUIS ENRIQUE LEDEZMA CENTENO	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-041-20	INSA ETMEK ASESORES S DE RL DE CV	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-042-20	ROSBEL MATA PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-043-20	MATERIALES MOLIN SA DE CV	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	MONTERREY, NUEVO LEÓN
C-044-20	RT HOGARES SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-045-20	INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-046-20	CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES ASOCIADOS SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-047-20	ABASTECEDORA ENERGO SA DE CV	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-048-20	SERVICIOS INTERNACIONALES DE PROTECCION AMBIENTAL SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	TAMPICO, TAMAULIPAS
C-049-20	GRUPO INTERNACIONAL DE TAMAULIPAS SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-050-20	HUMBERTO AMADOR SALINAS GOMEZ	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS

C-051-20	ARTURO FRANCISCO TORRES ELIZONDO	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-052-20	COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y VALVULAS INDUSTRIALES DEL BRAVO S DE RLM	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-053-20	M+S ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES SA DE CV	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	MATAMOROS, TAMAULIPAS
C-054-20	EFRAIN SANCHEZ REYNA (DRO)	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-055-20	MAG2 SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-056-20	ANDRES GONZALEZ VALLEJO (DRO)	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-057-20	MULTISERVICIOS MACROREY SA DE CV	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-058-20	JF KONSTRUYENDO SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-059-20	MARIO POMPERMAYER RAMOS (DRO)	SERVICIOS DE INGENIERÍA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-060-20	EDGAR ABRAHAM JIMENEZ VEGA	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-061-20	ROBERTO JOSE REYES GONZALEZ	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-062-20	CONSTRUCCIONES FLOGACA SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-063-20	RESTAURA CONSERVACION INMUEBLE SA DE CV	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
C-064-20	B&G CONSTRUCTORES SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	MATAMOROS, TAMAULIPAS
C-065-20	HECTOR HUGO CAZARES SANCHEZ	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	MATAMOROS, TAMAULIPAS
C-066-20	JESUS MARIA RANGEL TREVIÑO	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS
C-067-20	ALFREDO DOSAL MENDEZ	EDIFICACIÓN	VICTORIA, TAMAULIPAS
C-068-20	KARLA YADIRA ZALETA SALINAS	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-069-20	CONSTRUCTORA RAUPE DE MEXICO SA DE CV	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI
C-070-20	ROBERTO AVILES ROSALES	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-071-20	EXCAVACIONES ESPECIALIZADAS DE LA FRONTERA SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-072-20	OCTAVIO MARTINEZ REYES	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	MATAMOROS, TAMAULIPAS
C-073-20	ARTE Y SERVICIOS DE DECORACION DE MONTERREY SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	MONTERREY, NUEVO LEÓN
C-074-20	GREZCONSA SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	MONTERREY, NUEVO LEÓN
C-075-20	GABRIEL CRUZ HERNANDEZ	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAMAULIPAS
C-076-20	CORPORACION INTEGRAL DE NEGOCIOS AMBIENTALES SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI
C-077-20	MANUEL FISCAL ARREDONDO	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	RIO BRAVO, TAMAULIPAS
C-078-20	DUCTOS MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES GASEXA SA DE CV	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-079-20	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TOLSUA SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	MONTERREY, NUEVO LEÓN
C-080-20	CONSTRUCTORA DAVILA JUAREZ SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-081-20	PUNTA SAN DIEGO SUPPORT SERVICES SA DE CV	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-082-20	PROVEEDORA INDUSTRIAL COYA SA DE CV	CONSTRUCCIONES DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	MONTERREY, NUEVO LEÓN
C-083-20	ULTRA HOME DE MEXICO SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-084-20	CONSTRUCTORA MALOHUE SC DE RL DE CV	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-085-20	ALAN JESUS CASAS RUEDA	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-086-20	FIEL INMUEBLES E INGENIERIA SA DE CV	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS

C-087-20	FIDENCIO RIOS GONZALEZ	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-088-20	MARIO RESENDIZ RAGA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	VICTORIA, TAMAULIPAS
C-089-20	EZGO INDUSTRIAL SERVICES AND CARRIERS SA DE CV	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-090-20	REAL CABAL CONSTRUCCIONES SA DE CV	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS
C-091-20	MAQUINARIA Y CONCRETOS DEL NORESTE SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-092-20	GEOTECNIA Y SUPERVISORES DE TAMAULIPAS SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	TAMPICO, TAMAULIPAS
C-093-20	CONSTRUCTORA JESCA DE TAMAULIPAS SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-094-20	CAAP DEL NORESTE SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-095-20	GARROD COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS SA DE CV	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS
C-096-20	INMOBILIARIOS MEXICANOS SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-097-20	TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS SA DE CV	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	REYNOSA, TAMAULIPAS
C-098-20	SANTOS ALONSO MARTINEZ	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO BRAVO, TAMAULIPAS
C-099-20	SERVICIOS DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS DEL NORTE SA DE CV	SERVICIO DE LABORATORIO, PARA CONCRETOS, TERRACERÍAS, PAVIMENTOS, MECÁNICA DE SUELO EN GENERAL	MATAMOROS, TAMAULIPAS
C-100-20	TELETEC DE MEXICO S.A.P.I DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	NAUCALPAN DE JUAREZ, MÉXICO
C-101-20	HUAMSA CONSTRUCTIVA SA DE CV	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	RIO BRAVO, TAMAULIPAS

APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS REAL DE JARACHINA SUR, A FAVOR DEL INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiuno (2021); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; en la cual se trató, en los puntos VI y VII del orden del día:

VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS REAL DE JARACHINA SUR, A FAVOR DEL INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, concede el uso de la voz a la Comisión de Patrimonio Municipal, para que dé a conocer el dictamen.

El Regidor Diego Quezada Rodríguez manifiesta:

En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a los 25 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, integrada por los Regidores que al final de este dictamen firman al calce y, de conformidad y fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, párrafo primero, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 y 131, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 5, 62, 63, 64, fracción XV, y 64 bis. del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así como en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 6, 11, 12, fracción VI, 14, 16, 17, 20 y 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; se permite emitir DICTAMEN PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE UN PREDIO propiedad de la Hacienda Pública Municipal

que se describirá puntos más adelante, basándonos para ello en los siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO.- En la Novena Sesión Ordinaria de la COMISIÓN de BIENES MUNICIPALES del AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, de fecha 15 de diciembre del año 2020, se aprobó, por unanimidad, la factibilidad de entregar, bajo la figura jurídica que determine el Honorable Cabildo de Reynosa, un predio, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, ubicado en Avenida Loma Dorada y calles San Pedro, San Javier y Santa Martha del Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur; predio que es parte de la Hacienda Municipal, mismo que está registrado mediante escritura expedida por el Lic. Gabriel Soberón Palacios, Notario Público número 68 de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en el Volumen 334, Escritura Pública Número 12,659, de fecha 9 de noviembre del 2020; y registrado bajo clave catastral 3101112424001, ante la Dirección de Predial y Catastro. Inmueble que constituye un polígono irregular con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 68.00 m con Área H
Al Sur en 8.00 m con calle Santa Martha
Al Este en 244.00 m con Avenida Loma Dorada
Al Oeste en 237.00 m con calle San Pedro
Con una superficie total de 9,009.07 m²

Expuesto lo anterior, y para los efectos expresados al inicio del presente dictamen, resulta procedente exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, en su Primera Junta Directiva de fecha 30 de enero del 2020, en el Orden del Día número diez, presentó, siendo aprobado, el proyecto de ampliar su infraestructura creando nuevos espacios culturales en nuestra comunidad.

SEGUNDA: En consecuencia, el Lic. José Luis Hernández Garza, en su función de Encargado del IRCA, envió el oficio 387, de fecha 27 de Agosto del 2020, a la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Alcaldesa de Reynosa; solicitando en donación un predio para construir una nueva sede del IRCA, Anfiteatro y Plaza del Arte, en el fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur; y los oficios 419, de fecha 23 de octubre y 431, de fecha 30 de noviembre del 2020, al Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario de Ayuntamiento, para que analizara la factibilidad del predio mencionado y el proyecto correspondiente.

TERCERA: En fecha 3 de diciembre del 2020, la Dirección de Patrimonio Municipal recibe oficio No. SAY/1998/2020, signado por el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, notificando la solicitud del proyecto referido para su análisis, estudio, y la emisión del dictamen correspondiente.

CUARTA: Es pertinente dejar asentado que el IRCA, en su Cuarta Junta Directiva del Ejercicio 2020, de fecha 2 de diciembre del 2020, aprobó, por unanimidad, la construcción de la nueva sede IRCA Jarachina y la Construcción de un Anfiteatro y Plaza del Arte, autorizando los fondos necesarios para la realización de dichas obras mediante recursos propios del IRCA.

QUINTA: En los términos del artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 131, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; artículos 4, 5 y 7 del Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa, Tamaulipas; y conforme a los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 19 y 20 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas; el patrimonio municipal se integra por Bienes del Dominio Público y Bienes del Dominio Privado; entre los bienes de dominio público se encuentran aquellos destinados por el Municipio a un servicio público o de uso común, siendo éstos los que se describen en los artículos del 14 al 18 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, y el artículo 5 relativo al Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa, Tamaulipas y, por otro lado, se consideran bienes de dominio privado, aquellos que no son de uso común ni están destinados a un servicio público y que, por su naturaleza, están sujetos al derecho privado, así como los descritos en el artículo 20 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, y los descritos en el artículo 6 del Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa, Tamaulipas, los cuales se solicita se tengan por reproducidos íntegramente como si a la letra se insertaren.

De lo anterior se concluye que el Bien Inmueble objeto de la solicitud de donación, el cual pertenece al Patrimonio Público Municipal, y el cual constituye ser un bien del Dominio Público.

Deviene importante precisar que, de acuerdo con lo transcrito en el antecedente único de este dictamen, en la Novena Sesión Ordinaria de la COMISIÓN de BIENES MUNICIPALES del AYUNTAMIENTO DE REYNOSA,TAMAULIPAS, con fecha 15 de diciembre del año 2020, se aprobó sea otorgado el predio antes descrito, bajo la figura Jurídica que el Ayuntamiento determine, ya sea de donación o en resguardo, un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal a favor del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, el cual fuera solicitado por el Lic. José Luis Hernández Garza, en su calidad de Encargado de la Dirección del IRCA, para que se lleve a cabo la construcción de una nueva sede académica del IRCA y la construcción

de un Anfiteatro y Plaza del Arte, en el predio identificado en puntos anteriores.

Bajo ese orden de ideas, resulta procedente establecer lo señalado en el Decreto número LX-62, mediante el cual se crea el Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Reynosa, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 9 de diciembre del año 2008; es dable señalar lo establecido en el capítulo tercero, artículo 15, El Patrimonio del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes se integrará de la siguiente manera:

Fracción I.- LOS INMUEBLES QUE ACTUALMENTE DESTINE EL MUNICIPIO DE REYNOSA AL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES, QUE SON: INCISO C) LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE DESTINE EL MUNICIPIO DE REYNOSA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTVIDADES CULTURALES, Y LOS DE TODOS LOS CENTROS E INSTITUCIONES CULTURALES QUE FORMEN PARTE DEL INSTITUTO.

FracciónVI.- LOS DEMÁS BIENES QUE SE LE ASIGNEN POR CUALQUIER MEDIO LEGAL.

Desprendiéndose de un análisis jurídico, que la autorización de donación por parte del Ayuntamiento sería la figura jurídica pertinente, tomando en cuenta que el Decreto de Creación del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes lo establece como un organismo público paramunicipal, con una Junta Directiva y patrimonio propio. Fundamentándonos en el mismo decreto de creación del IRCA, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en fecha 9 de diciembre del 2008, a través del decreto LX-62, en su capítulo III, artículo 15, punto 1, inciso c) que menciona que "El patrimonio del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, se integrará, de la siguiente manera: Los bienes muebles e inmuebles que destine el municipio de Reynosa para el desarrollo de sus actividades culturales, y los de todos los centros e instituciones culturales que formen parte del Instituto. En consecuencia, esta donación procede, con el fin de que el IRCA construya su nueva Sede, Anfiteatro y Plaza del Arte, a fin de que lleve a cabo actividades propias de desarrollo cultural, en beneficio de la comunidad reynosense; lo anterior para efecto de que con posterioridad se formalice notarialmente el acto jurídico de la donación.

Desprendiéndose, por consecuencia, que el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, tiene facultades para determinar la donación del patrimonio público el bien inmueble en comento, quedando sujeta la donación a lo previsto en la hipótesis a que aluden los artículos 23 y 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, consistente en el sentido que si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado dentro de un plazo de dos años, contados a partir de la entrega material del inmueble, o si habiéndolo hecho, diera a éste un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años, sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien, como sus mejoras revertirán de plano en favor de la autoridad donante, previa declaración administrativa.

De igual forma, y en razón de que dicho predio procede otorgar en donación al IRCA, éste adquiere la calidad de bien de dominio público, en términos de los artículos 13, inciso a), 14, punto 1, inciso b), 18, punto 1, inciso d) de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, lo que, por consecuencia, tendrá el carácter de ser un bien con las características de ser inalienable, imprescriptible, inembargable y no estará sujeto a gravamen o afectación de dominio alguno, acción reivindicatoria, o de posesión derivada o provisional, en términos del artículo 23 del ordenamiento legal antes mencionado, dispositivos los cuales solicitamos se tengan por reproducidos íntegramente, como si a la letra se insertaren; motivos los anteriores por los que esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Con base en los argumentos anteriores, los integrantes de esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición formulada y de la documentación que se hizo llegar a la misma, y de las consideraciones apuntadas en el apartado correspondiente de este dictamen, considera procedente otorgar en Donación, a favor del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, el Inmueble descrito en el antecedente único de este dictamen, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Loma Dorada del Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur, registrado mediante escritura expedida por el Lic. Gabriel Soberón Palacios, Notario Público Número 68 de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en el Volumen 334, Escritura Pública Número 12,659, de fecha 9 de noviembre del 2020, y registrado bajo clave catastral 3101112424001, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 68.00 m con Área H
Al Sur en 8.00 m con Calle Santa Martha
Al Este en 244.00 m con Avenida Loma Dorada
Al Oeste en 237.00 m con Calle San Pedro
Con una Superficie Total de 9,009.07 m²

Donación que ésta Comisión de Bienes Patrimoniales presenta, con base en la opinión favorable que fue realizada en la novena sesión ordinaria, de fecha 15 de diciembre del año 2020, celebrada por la Comisión de Bienes Municipales, respecto de la solicitud de donación realizada por el Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes.

Quedando sujeta la donación a lo previsto en la hipótesis a que alude el artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, consistente en el sentido que si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado, dentro de un plazo de dos años, contados a partir de la entrega material del inmueble, o si habiéndolo hecho diera a este un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años, sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor de la autoridad donante, previa declaración administrativa; debiéndose insertar el presente texto en el clausulado del contrato de donación que se celebre con motivo del acto jurídico que se aprueba.

SEGUNDO.- Con los lineamentos antes expuestos, se acredita que es procedente la Donación del Inmueble descrito en el desarrollo de este dictamen a favor del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes.

TERCERO.- De igual forma, y en razón de que dicho predio procede otorgar en donación al IRCA, este adquiere la calidad de bien de dominio público, en términos de los artículos 13, inciso a), 14, punto 1, inciso b), 18, punto 1, inciso d) de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, lo que por consecuencia tendrá el carácter de ser un bien con las características de ser inalienable, imprescriptible, inembargable y no estará sujeto a gravamen o afectación de dominio alguno, acción reivindicatoria, o de posesión derivada o provisional, en términos del artículo 23 del ordenamiento legal antes mencionado, dispositivos los cuales solicitamos se tengan por reproducidos íntegramente, como si a la letra se insertaren.

CUARTO.- De igual forma resulta procedente realizar un dictamen de Desincorporación de la Hacienda Municipal del Bien Inmueble en mención, a fin de que sea aprobado por el Ayuntamiento en pleno.

QUINTO.- De la autorización y aprobación del presente dictamen, y de la cual se haga constar en acta, deberá remitirse copia certificada de la misma al Congreso del Estado, para su aprobación o autorización definitiva, en términos del artículo 51, fracción IV, inciso b), punto 2, segundo párrafo, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

SEXTO.- Resultando procedente notificar a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Secretaria de Tesorería y Finanzas, a efecto de que hagan las precisiones correspondientes en el inventario de Bienes del Municipio, en términos del artículo 10 del Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa, Tamaulipas, y la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, así como en su momento llevar a cabo la desincorporación del predio en mención, de igual forma.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, Síndico Primero, VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, Síndico Segundo, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMAN, Regidores BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GARZA, Regidor No. 4, DIEGO QUEZADA RODRÍGUEZ, Regidor No. 7, ELSA CELESTINA RIVERA ALVAREZ. Regidor No.8.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: ¿Hay alguna pregunta por parte de un Regidor o Síndico?. Aquí se encuentra el Licenciado José Luís Hernández, Director General del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, para cualquier aclaración.

Al no haber comentarios de los integrantes del Cabildo, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, lo somete a votación y da cuenta de ésta: **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS REAL DE JARACHINA SUR, A FAVOR DEL INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES.**

APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN CAMIÓN DE DESAZOLVE A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LA CIUDAD DE MCALLEN, TEXAS; Y, A SU VEZ, LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DEL VEHÍCULO EN MENCIÓN, POR EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA A BENEFICIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, (COMAPA); ASÍ COMO PUNTO DE ACUERDO FAVORABLE PARA PROCEDER A LA DESINCORPORACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL BIEN MUEBLE

En la misma OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiuno (2021); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; se trató, en el VII punto del orden del día:

VII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO

MUNICIPAL, REFERENTE A LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN CAMIÓN DE DESAZOLVE A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE LA CIUDAD DE MCALLEN, TEXAS; Y, A SU VEZ, LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DEL VEHÍCULO EN MENCIÓN, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A BENEFICIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, (COMAPA); ASÍ COMO PUNTO DE ACUERDO FAVORABLE PARA PROCEDER A LA DESINCORPORACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL BIEN MUEBLE.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, concede la voz a la Comisión de Bienes Municipales para que dé a conocer el dictamen.

El Regidor Diego Quezada Rodríguez, manifiesta:

En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a los 25 (veinticinco) días del mes de Enero del año 2021 (dos mil veintiuno).

Los que suscriben los C.C. DIEGO QUEZADA RODRIGUEZ, BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GARZA, ELSA CELESTINA RIVERA ALVAREZ, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN Y VÍCTOR HUGO GARCIA FLORES, Coordinador e integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de lo previsto en el artículo 131, primer párrafo, de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49, fracción XVII, 62, 63, 64, fracción XIII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, fracción VI, 16, 17, 18, 21, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento; y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emite el presente Dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que esta comisión recibió, mediante oficio girado por el Secretario del Ayuntamiento, el Acuerdo Gubernamental Interlocal de fecha 18 de Agosto del 2021, celebrado entre la Cd. de McAllen, McAllen Public Utility, Estado de Texas, Representada por los C.C. ROEL "ROY" RODRÍGUEZ, P.E. City Manager y MARK VEGA P.E., General Manager, y la DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, en su calidad de Presidenta Municipal de Reynosa, mediante la cual la Ciudad de McAllen, McAllen Public Utility, que es una Ciudad Autónoma, bajo las Leyes del Estado de Texas, y que tiene el poder, bajo sus estatutos, para celebrar acuerdos de intercambios de Servicios Gubernamentales Interlocales, otroga, mediante DONACIÓN pura y simple al Municipio de Reynosa, el bien descrito a continuación un CAMIÓN MARCA FREIGHTLINER, TIPO CAMIÓN ASPIRACIÓN (VACTOR), MODELO 2003, NÚMERO DE SERIE 1FVHBXAK34HM16285; para acreditar lo anterior anexa respectivamente al presente escrito lo siguiente:

a).- Acuerdo Gubernamental Interlocal celebrado entre la Cd. de McAllen, McAllen Public Utility, Estado de Texas, Representada por los C.C. ROEL "ROY" RODRIGUEZ, P.E. City Manager y MARK VEGA P.E., General Manager, y la DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, en su calidad de Presidenta Municipal de Reynosa.

b).- De igual manera se tiene el oficio número GG-0306/2020, de fecha 03 de Agosto del año 2020, signado por el C. LIC. JESÚS MARÍA MORENO IBARRA, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, dirigido al C. MARCO A. VEGA, P.E., McAllen Public Utility, General Manager, mediante el cual le solicita en donación de un camión chasis marca FREIGHTLINER, número de serie 1FVHBXAK34HM16285, acondicionado con equipo de Succión marca Aguatech, misma que se tenía conocimiento que sirvió a la ciudad de McAllen, y que fue depreciada en su totalidad, y toda vez que dicho equipo sería de gran utilidad para el Organismo, ya que se tiene un gran déficit en los trabajos de limpieza en la red de drenaje sanitario, motivo por el cual se solicita dicha donación.

c).- En fecha 17 de Noviembre del año 2020, mediante oficio número SAY/01851/2020 firmado por el LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ, Secretario del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, enviado al C. MARCO A. VEGA, P.E., McAllen Public Utility, General Manager, mediante el cual le informa que el camión de desazolve (Vactor) que fuera recibido en DONACIÓN por parte de la Ciudad de McAllen, Texas, en fecha 09 de Noviembre del 2020, será matriculado a nombre del Municipio de Reynosa.

SEGUNDO.- Del análisis realizado a los documentos y datos señalados en las anteriores consideraciones, se expone que esta Comisión requiere emitir opinión al respecto.

TERCERO.- Que la Comisión de Patrimonio Municipal atendiendo la solicitud, así como del resultado del estudio y análisis, expone las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la Ley determine.

SEGUNDO.- Que el artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, señala que las Comisiones tienen por

el estudio, análisis y la elaboración de dictámenes y/o propuestas al Ayuntamiento en pleno, a efecto de atender los problemas de su conocimiento de los distintos ramos de la Administración Pública Municipal.

TERCERO.- Que visto por esta Comisión, el Acuerdo Gubernamental Interlocal de fecha 18 de Agosto del 2021, celebrado entre la Cd. de McAllen, McAllen Public Utility, Estado de Texas, Representada por los C.C. ROEL "ROY" RODRIGUEZ, P.E. City Manager y MARK VEGA P.E., General Manager, y la DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, en su calidad de Presidenta Municipal de Reynosa, mediante la cual la Ciudad de McAllen, McAllen Public Utility, que es una Ciudad Autónoma, bajo las Leyes del Estado de Texas, y que tiene el poder bajo sus estatutos para celebrar acuerdos de intercambios de Servicios Gubernamentales Interlocales, otorga mediante DONACIÓN pura y simple al Municipio de Reynosa, el bien, descrito a continuación un camión marca Freightliner, tipo camión aspiración (vactor), modelo 2003, con número de serie 1FVHBXAK34HM16285; así como la solicitud realizada por parte del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, dirigido al C. MARCO A. VEGA, P.E., McAllen Public Utility, General Manager, mediante el cual le solicita en donación de un camión chasis marca FREIGHTLINER, número de serie 1FVHBXAK34HM16285, acondicionado con equipo de Succión marca Aguatech, y el oficio signado por el Secretario del Ayuntamiento, en el cual, hace referencia que dicho bien mueble dado en DONACIÓN será matriculado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y mismos que fueron presentados a esta H. Comisión, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, a fin de que se emita dictamen respecto a la DONACIÓN que ha quedado referida y descrita en el apartado de los Antecedentes, razón por la cual, para efecto de llevar a cabo el análisis de la petición que se realiza a este Ayuntamiento, deviene imprescindible fundar y motivar el resultado del presente dictamen, establecer la documentación que anexa, donde se acredita al que se hace alusión en la solicitud, y determinar el Acto Jurídico a celebrar, para que el peticionario pueda tener elementos para cumplir más ampliamente con su objeto, motivo por el cual se expresan los siguientes razonamientos.

En primer término, es dable destacar, que el Acuerdo Gubernamental Interlocal celebrado entre la Ciudad de McAllen, y el Municipio de Reynosa, con motivo de la Donación del bien mueble antes citado, por lo cual, a fin de motivar y Fundar el Derecho de celebrar un acto jurídico de tales dimensiones, es pertinente dejar establecido en este Dictamen, que una vez analizada toda la documentación que se anexó a los oficios enviados a la Comisión, y que forma parte del mismo, agregando el total de (3) anexos, según se desprende del escrito que obra en la presente solicitud.

Teniendo, que nuestro Código Municipal del Estado de Tamaulipas, en su artículo 42 señala lo siguiente:

DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS
Artículo 42.- Para resolver los asuntos de su competencia, los Ayuntamientos sesionarán por lo menos una vez por mes en los municipios que cuenten con menos de cien mil habitantes; por lo menos dos veces por mes en los municipios que cuenten con más de cien mil y hasta doscientos mil habitantes; y, por lo menos tres veces por mes en los municipios que cuenten con más de doscientos mil habitantes. En todo caso, cuando existan asuntos de urgente resolución o a petición de la tercera parte de sus miembros, sesionarán cuantas veces sea necesario. Asimismo, podrán declararse en sesión permanente, cuando la importancia del asunto así lo amerite.

Asimismo, nos establece claramente el artículo 49 del mismo Ordenamiento Legal lo siguiente:

ARTÍCULO 49.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

XVII.- Aceptar herencias, legados y donaciones que se hagan al Municipio, siempre que no sean onerosas; en caso contrario deberán solicitar autorización del Congreso para aceptarlas.

Ahora bien, tenemos que el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, en su artículo 46 señala lo siguiente:

ARTÍCULO 46.- Tratándose de donación, venta, o de constituir gravámenes sobre bienes que integran el Patrimonio del Municipio, de la adquisición de otros, de la concertación de empréstitos o de operaciones en que puedan comprometerse las rentas del Municipio, así como de la concesión de los Servicios Públicos Municipales, es necesario el voto afirmativo, cuando menos de dos tercios de total de Miembros del Cabildo; recabándose además, la autorización previa del H. Congreso del Estado en los casos previstos por la Constitución Política Local y el Código Municipal vigentes.

CUARTO.- Ahora bien, con la finalidad de poder determinar el acto jurídico mediante el cual el Municipio acepta la Donación del bien mueble, resulta procedente entrar al estudio de la documentación que se nos remitiera; ya que entre las facultades de la autoridad Municipal, en su numeral 49, fracción XVII, del Código Municipal de Reynosa, dice, como ya se ha dejado plasmado dentro del presente Dictamen: "Aceptar herencias, legados y donaciones que se hagan al Municipio, siempre que no sean onerosas; en caso contrario deberán solicitar autorización del Congreso para aceptarlas";
teniendo que obra el Acuerdo Gubernamental Interlocal celebrado entre la Ciudad de McAllen, y el Municipio de Reynosa, con motivo de la Donación del bien mueble, consistente en el camión marca Freightliner, tipo camión aspiración (vactor), modelo 2003, con número de serie 1FVHBXAK34HM16285;

por todo lo anterior, es por lo que esta Comisión tiene a bien ACEPTAR LA DONACIÓN del bien mueble descrito, mismo que pasará a ser del erario público del Ayuntamiento de Reynosa.

QUINTO.- Entre los bienes de dominio público se encuentran aquellos destinados por el Municipio a un servicio público, así como los equiparados a éstos, conforme a los reglamentos; y dentro de los bienes de dominio privado y público se encuentran los bienes que, por acuerdo del Ayuntamiento, sean desincorporados del dominio público, en términos de los artículos 26, punto, 2; 49, inciso b); 50, 51 y 52 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios del Estado de Tamaulipas.

De lo anteriormente expuesto, se desprende que el Ayuntamiento tiene facultades para determinar la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal del bien mueble objeto del presente dictamen, cuya donación ya fue autorizada por el Ayuntamiento; por tal razón es por lo que resulta necesario desincorporar el bien mueble señalado y actualizar el inventario, para dar cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, y el Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa, Tamaulipas.

SEXTO.- Por último, se determina que una vez que dicha donación sea aceptada por parte del Cabildo de Reynosa, de igual forma se autoriza otorgar en Donación el bien mueble (camión marca Freightliner, tipo camión aspiración (vactor), modelo 2003, con número de serie 1FVHBXAK34HM16285), a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, por lo que, en su momento, deberá llevarse a cabo la firma del instrumento legal correspondiente, que haga constar la donación de dicho bien descrito dentro del presente Dictamen, en atención a lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Resulta procedente la aceptación de la DONACIÓN del bien mueble (camión marca Freightliner, tipo camión aspiración (vactor), modelo 2003, con número de serie 1FVHBXAK34HM16285), otorgado por parte de la Cd. de McAllen, McAllen Public Utility, Estado de Texas, Representada por los C.C. ROEL "ROY" RODRIGUEZ, P.E. City Manager y MARK VEGA P.E., General Manager, al Municipio de Reynosa, mismo que, una vez aceptada, pasa a ser del erario público del Ayuntamiento de Reynosa.

SEGUNDO.- Esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL considera procedente la desincorporación del bien mueble donado en favor del Ayuntamiento de Reynosa, cuya donación fue autorizada, por parte del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con los lineamientos antes expuestos, donde se acredita que es procedente de la desincorporación del bien mueble donado al Municipio de Reynosa, por parte de la Ciudad de McAllen, McAllen Public Utility, Estado de Texas.

TERCERO.- En consecuencia de lo anterior, esta Comisión determina que se autoriza otorgar en Donación el bien mueble (camión marca Freightliner, tipo camión aspiración (vactor), modelo 2003, con número de serie 1FVHBXAK34HM16285), a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, por lo que, en su momento, deberá llevarse a cabo la firma del instrumento legal correspondiente, que haga constar la donación de dicho bien descrito dentro del presente Dictamen.

Esta H. Comisión se permite dictaminar que, habiendo realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud, por lo cual, cumpliendo con lo establecido por el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ponemos a la consideración del H. Cabildo de Reynosa el presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

C. DIEGO QUEZADA RODRÍGUEZ
Coordinador.

INTEGRANTES:

C. BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GARZA, C. ELSA CELESTINA RIVERA ALVAREZ, LIC. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, C. VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: ¿Hay algún Regidor o Síndico que quiera hacer alguna pregunta con respecto a este dictamen?

Al no haber comentarios de los integrantes del Cabildo, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, lo somete a votación y da cuenta de ésta: **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN CAMIÓN DE DESAZOLVE, A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE LA CIUDAD DE MCALLEN, TEXAS; Y, A SU VEZ, LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DEL VEHÍCULO EN MENCIÓN, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A BENEFICIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, (COMAPA), ASÍ COMO PUNTO DE ACUERDO FAVORABLE PARA PROCEDER A LA DESINCORPORACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL BIEN MUEBLE.**

APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DE UN PREDIO, PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS REAL DE JARACHINA SUR, DONADO A FAVOR DEL INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiuno (2021); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, quien mediante oficio justificó su inasistencia a esta Sesión, designando, con fundamento en el artículo 59, fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, al REGIDOR JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ para presidirla; en la cual se trató, en el VII punto del orden del día:

VII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DE UN PREDIO, PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS REAL DE JARACHINA SUR, DONADO A FAVOR DEL INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES.

El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez concede el uso de la voz a la Comisión de Patrimonio Municipal para que lea el dictamen correspondiente.

El Regidor Diego Quezada Rodríguez manifiesta:

En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a los 26 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TA-MAULIPAS, se permite emitir DICTAMEN PARA PROCEDER a la desincorporación del dominio público, al que está afecto, y la baja del inventario municipal, de predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, en razón de lo cual expresamos los siguientes:

ANTECEDENTES

En la Octagésima Novena Sesión Ordinaria del H. CABILDO del AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, con fecha 27 de enero de este año, se aprobó la donación de un predio, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes de Reynosa, Tamaulipas; para que se lleve a cabo la construcción de una nueva sede académica del IRCA y la construcción de un Anfiteatro y Plaza del Arte, en el predio identificado en Avenida Loma Dorada y calles San Pedro, San Javier y Santa Martha del Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur; predio que es parte de la Hacienda Municipal, mismo que está registrado mediante escritura expedida por el Lic. Gabriel Soberón Palacios, Notario Público número 68 de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en el Volumen 334, Escritura Pública Número 12,659, de fecha 9 de noviembre del 2020 y registrado bajo clave catastral 3101112424001, ante la Dirección de Predial y Catastro. Inmueble que constituye un polígono irregular con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 68.00 m con Área H
Al Sur en 8.00 m con calle Santa Martha
Al Este en 244.00 m con Avenida Loma Dorada
Al Oeste en 237.00 m con calle San Pedro
Con una superficie total de 9,009.07 m²

Expuesto lo anterior y para los efectos expresados, al inicio del presente dictamen, resulta procedente exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que por dictamen de fecha 25 del presente mes y año, emitido por parte de esta misma Comisión, se estableció que una vez autorizada la donación del predio que ha quedado descrito en puntos anteriores, se debería de emitir un dictamen para realizar la desincorporación de la Hacienda Municipal del predio que fuera dado en donación al IRCA de Reynosa, Tamaulipas.

SEGUNDA: En mérito de lo antes señalado, es por lo que esta Comisión procede a emitir dictamen de desincorporación de la Hacienda Municipal del bien Inmueble descrito con antelación.

TERCERA: Que en los términos del artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 131, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; artículos 4, 5 y 7 del Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa, Tamaulipas, el patrimonio municipal se integra, entre otros bienes, por los del dominio público del Municipio.

Dicho ordenamiento señala que los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y registrados por el Ayuntamiento en bienes de dominio público y bienes de dominio privado.

Entre los bienes de dominio público se encuentran aquellos destinados por el Municipio a un servicio público, así como los equiparados a éstos conforme a los reglamentos, y dentro

de los bienes de dominio privado y público se encuentran los bienes que, por acuerdo del Ayuntamiento, sean desincorporados del dominio público, en términos de los artículos 26, punto 2; 49, inciso b); 50, 51 y 52 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios del Estado de Tamaulipas.

CUARTA: De acuerdo por lo señalado en los artículos 660, 661, 662, 663, 664 y 665 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, son bienes todas las cosas que pueden ser objeto de apropiación, y son bienes inmuebles, por su naturaleza, los que se señalan en este mismo código en el capítulo I, de los Bienes Inmuebles.

QUINTA: De lo anteriormente expuesto, se desprende que el Ayuntamiento tiene facultades para determinar la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal del bien inmueble objeto del presente dictamen, cuya donación ya fue autorizada por el Ayuntamiento, a través de la sesión ordinaria que ha quedado precisada con anterioridad en el apartado correspondiente, por tal razón, es por lo que resulta necesario desincorporar el inmueble señalado y actualizar el inventario para dar cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, y el Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa, Tamaulipas.

DICTAMEN

PRIMERO: Con base a lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, una vez que se procedió a su análisis y valoración de la determinación, es decir, la Desincorporación del inmueble donado a favor del IRCA cumple con los requisitos y normatividad para su realización.

SEGUNDO: Esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, considera procedente la Desincorporación del Inmueble donado al IRCA, cuya donación fue autorizada el día 27 de enero del año 2021, por parte del H.CABILDO del AYUNTAMIENTO de REYNOSA, TAMAULIPAS, en sesión ordinaria.

TERCERO: Con los lineamentos antes expuestos, donde se acredita que es procedente la Desincorporación del Inmueble donado al Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, por parte del H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, resulta aplicable lo que dispone la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, en su artículo 5, inciso f); así como lo establecido en los artículos 26, punto 2; 49, inciso b); 50, 51 y 52 del ordenamiento legal antes mencionado.

CUARTO: En consecuencia de lo anterior, deberá de instruirse a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a efecto de que realice los trámites correspondientes, respecto de los bienes que constituyen el Patrimonio Municipal y, en específico, proceda a excluir de la Hacienda Municipal el bien inmueble objeto del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, Síndico Primero Víctor Hugo García Flores, Síndico Segundo ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN; REGIDORES BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GARZA; Regidor No. 4; DIEGO QUEZADA RODRÍGUEZ; Regidor No. 7; ELSA CELESTINA RIVERA ALVAREZ, Regidor No. 8.

El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez manifiesta: Gracias Regidor. Si algún compañero tiene alguna duda o pregunta acerca de este punto, por favor, manifiéstelo levantando su mano. Si no existiese ninguna intervención, por favor, Secretario, someta a votación el presente punto.

Al no haber comentarios de los integrantes del Cabildo, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, lo somete a votación y da cuenta de ésta: **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, LA AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS REAL DE JARACHINA SUR, DONADO A FAVOR DEL INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES.**

REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

De conformidad con el artículo 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y el Artículo 49,fracción III del Código Municipal vigente en el Estado, el

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA 2018-2021
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONVOCAN

A instituciones, consejos ciudadanos, asociaciones civiles, ciudadanas y ciudadanos, a presentar candidatos a recibir la:

MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO

"ING. MARTE R. GÓMEZ"

• 2021 •

La cual constituye el máximo reconocimiento que el Republicano Ayuntamiento de Reynosa otorga a aquellas personas originarias o residentes del Municipio que se hayan distinguido por su servicio a nuestra comunidad en sus acciones heroicas, ilustres, cívicas, culturales, educativas, deportivas o ambientales, entre otras, bajo las siguientes:

BASES

Las personas físicas que sean propuestas para el otorgamiento de la medalla deberán ser originarias del Municipio o contar con una residencia mínima de 3 años al día que sean propuestas.

Los candidatos podrán ser presentados por individuos, instituciones o consejos ciudadanos. Los servidores públicos del Municipio de Reynosa, activos en su desempeño, no podrán presentar propuestas ni ser electos, con excepción de lo mencionado en el artículo 10 del reglamento correspondiente.

Las propuestas deberán ser presentadas en las instalaciones de la Secretaría de Participación Ciudadana a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta viernes 5 de marzo de 2021, ubicada en Blvd. Hidalgo con Avenida Vista Hermosa, Fracc. Vista Hermosa, segundo piso; de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. o comuníquese a los teléfonos 951 8372 y 951 7027.

Las propuestas serán por escrito, donde se precise las acciones en virtud de las cuales se considera al ciudadano merecedor de la presea, así como su biografía, los documentos que acrediten el merecimiento. El registro de candidatos no tiene costo alguno.

Los ciudadanos propuestos podrán ser premiados en función de las acciones u obras siguientes:

- Las que demuestran su lealtad, respeto y congruencia con los más altos valores y principios de nuestra patria.
- Las que contribuyan al engrandecimiento de nuestro Municipio.
- Las que destaquen por generar un beneficio para la comunidad.
- Las que promuevan o sean una expresión de civismo, de labor social, de desarrollo comunitario, de deporte, de cultura, de educación, de participación ciudadana, de acciones heroicas y del cuidado del medio ambiente.
- Las conductas humanitarias, filantrópicas y de ayuda a la comunidad que hayan sido un ejemplo a seguir.
- La conducta o acto que tenga características de heroismo, por la cual salve la vida a otro u otros exponiendo la suya propia.
- Las personas que se hayan destacado por su dedicación a la enseñanza y que haya tenido trascendencia en el Municipio de Reynosa.
- Las personas que hayan destacado artísticamente.
- Aquellas que a juicio del Comité de Premiación, sean consideradas como valiosas y dignas del máximo reconocimiento que el Municipio pueda conceder.

LA MEDALLA PODRÁ OTORGARSE PÓSTUMAMENTE.

El premio consistirá en la entrega de una medalla, un diploma y la inscripción del nombre del ciudadano en el Libro de Honor del Municipio de Reynosa, que se mantendrá abierto y en exhibición en el Archivo General del Republicano Ayuntamiento por período de un año. Dicha inscripción también estará disponible en la página de internet del Municipio en el período antes citado.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en sesión solemne del Republicano Ayuntamiento del día 14 de marzo, en el marco de los festejos conmemorativos del 272 Aniversario de la Fundación de Reynosa.

El Comité de Premiación que valorará las propuestas estará integrado por:

- El Coordinador de la Comisión de Participación Ciudadana.
- El Secretario del Republicano Ayuntamiento.
- La Secretaria de Participación Ciudadana.
- El Director del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes.
- Cinco ciudadanos designados por el Republicano Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

La participación en la presente convocatoria implica la incondicional aceptación de bases y del fallo. Lo no contemplado será resuelto por el Comité de Premiación.

reynosa.gob.mx

GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Órgano de Comunicación Oficial del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas.
Publicación periódica informativa.

Edición número 33, febrero 15, 2021.

Coordinación General:
Lic. José Luis Márquez Sánchez
Secretario del R. Ayuntamiento

Asesores de Contenido:
Lic. José Hugo Ramírez Treviño
Secretario Técnico
Lic. Gelacio Márquez Segura
Asesor

Responsable de la Edición:
Q.F.B. Alicia De León Peña
Directora del Archivo Municipal

Diseño e Imagen:
L.D.G. Denisse A. Salas Guajardo

Los documentos que aparecen en la presente publicación, son meramente informativos,
y pueden ser sujetos a modificación con posterioridad a esta edición.

Esta Gaceta incluye la información recibida al cierre de su edición.